

AFILIACIONES IRREGULARES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

www.medellín.gov.co



*Constitución Política de la
República de Colombia*
1991



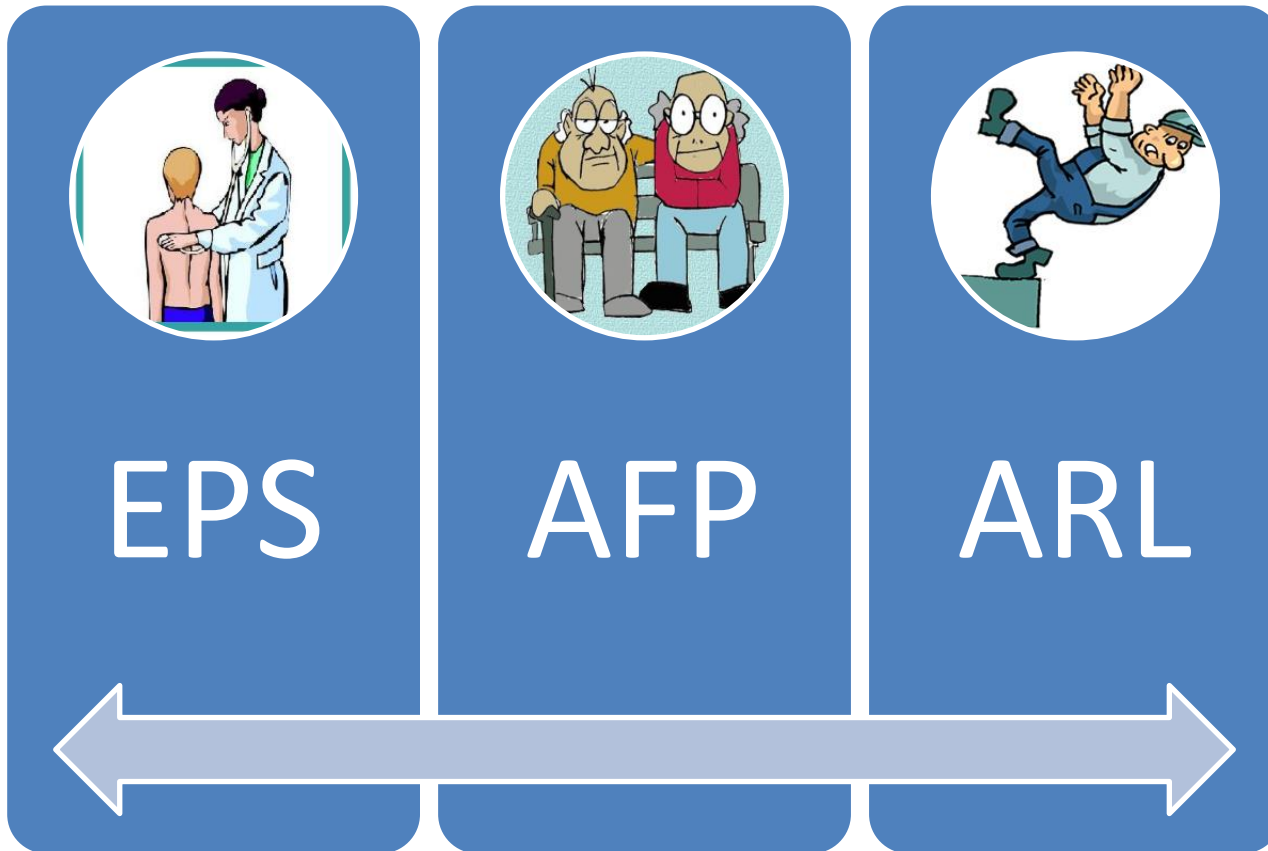
100 de 1993



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

IRREGULARIDADES

1. Afiliación colectiva a la Seguridad Social de trabajadores independientes. **Decreto 3615/2005 y Decreto 2313/2006:**



Foto, diario El Tiempo



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

<https://www.youtube.com/watch?v=xXcdNwXsT0U>



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellín.gov.co

IRREGULARIDADES

- **Decreto 3615/2005, Decreto 2313/2006 y Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.1.7:**

Define los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las **ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES**.

El trabajador independiente que voluntariamente quiera afiliarse a través de estas entidades al Sistema General de Riesgos Profesionales debe estar previamente afiliado a los Sistemas Generales de Seguridad Social en **SALUD Y PENSIONES**



IRREGULARIDADES

- **Decreto 3615/2005:**

El Ministerio de la Protección Social **AUTORIZARÁ** a las agremiaciones y asociaciones para afiliar colectivamente a sus miembros al Sistema de Seguridad Social Integral, previa solicitud de su representante legal, la cual deberá cumplir con los requisitos.

Solo 16 autorizadas a nivel nacional.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

AGREMIACIÓN	AGREMIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON DISTINTAS PROFESIONES ARTES Y OFICIOS DIGORE-ANTRAINDIGO
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN MUTUAL AMIGO REAL
ASOCIACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (ASOINTEGRAL)



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

IRREGULARIDADES

- **Afiliación a una clase de riesgo diferente y en un cargo diferente.**
- **Afiliación simulando una vinculación laboral.**
- **Afilian y retiran del sistema.**
- **Falsifican la PILA**



IRREGULARIDADES

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/contacto-operadores-pila.aspx>



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

www.medellín.gov.co

IRREGULARIDADES

Denunciar los fraudes al sistema de seguridad social:

UGPP (Unidad de gestión pensional y parafiscales) TEL 018000423423

MINSALUD 018000952525

FISCALIA Medellin 4446677



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

- **Decreto 1563 de 2016;** se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1111 de 2017, ARTÍCULO 9,** afiliación a través de agremiaciones y asociaciones, no lo pueden permitir empresas o contratante.



AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

- **Decreto 723 de 2013**; Sección 2, afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato de prestación de servicios, ARTÍCULO 2.2.4.2.2.1.- 2.2.4.2.2.24.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

IRREGULARIDADES

2. Suministro de personal:

- Ley 50 de 1990, artículo 71 al artículo 96 y Decreto 4369 de 2006. Empresas de servicio temporal.
- Ley 1429 de 2010, artículo 63 y Decreto 2025 de 2011. Cooperativas de trabajo asociado.



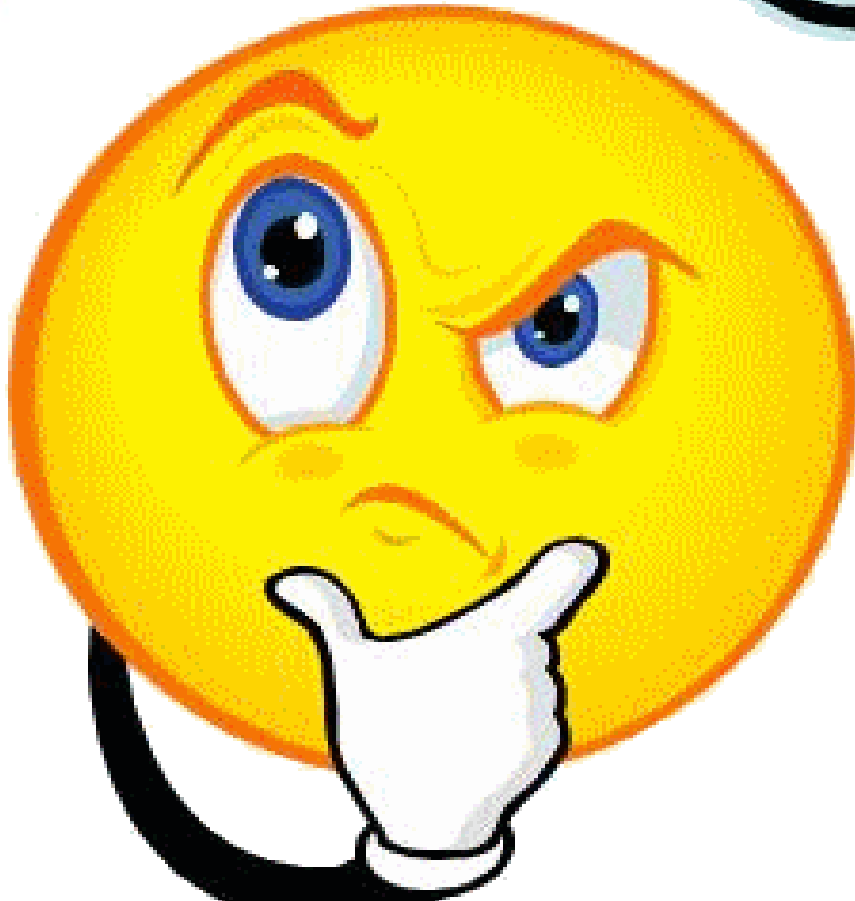
IRREGULARIDADES



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

**La ignorancia de las
leyes no
Sirve de excusa?**



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

**¡ MUCHAS
GRACIAS !**



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co